



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 JUL 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 577 - 24

EXPEDIENTE Nº 6232/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 139/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 139/24, a los siguientes postulantes:

1. SOTO, Nilo César.....D.N.I. Nº 36.192.132
2. DÍAZ, María Lourdes.....D.N.I. Nº 31.194.248
3. NIEVAS, Gimena del Valle .....D.N.I. Nº 33.235.966
4. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor .....D.N.I. Nº 30.637.686
5. DIP MARTÍNEZ, Carlos Antonio.....D.N.I. Nº 36.444.023
6. DÍAZ, Ramón Sergio.....D.N.I. Nº 29.499.069
7. GUTIÉRREZ, Carina del Milagro.....D.N.I. Nº 29.337.475
8. LIENDRO, Gabriel Cristian .....D.N.I. Nº 25.761.580
9. TARIFA DURÁN, Warawara Maria del Milagro.....D.N.I. Nº 39.215.123
10. LAGORIA, Lucía Micaela.....D.N.I. Nº 37.088.508
11. GÓMEZ, Mirtha Verónica Noemí.....D.N.I. Nº 26.908.428
12. ROJAS, Natalia Silvana.....D.N.I. Nº 36.802.857

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa